HERRERA
ABOGADOS & ASOCIADOS

REQUERIMIENTO PREJUDICIAL

Fecha de elaboración: 27 de diciembre de 2024

Señores:
VÍCTOR ALEXIS ARTISTIZABAL LÓPEZ
GLORIA LÓPEZ AGUIRRE
VÍCTOR JAVIER ARISTIZABAL ARISTIZABAL
Carrera 44 #9- 35
Edificio Vanessa
Santiago de Cali

REFERENCIA:	PROCESO VERBAL
RADICADO:	760013103001-**2012-00331**-00
DEMANDANTE:	DIANA MARCELA MARÍN CLAVIJO Y OTROS
DEMANDADO:	INSTITUTO DE RELIGIOSAS DE SAN JOSÉ DE GERONA Y OTROS
ASUNTO:	REQUERIMIENTO PREJUDICIAL

Por medio de esta comunicación comedidamente se efectúa el requerimiento prejudicial para el pago de la suma de **TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($3.600.000)**, que corresponden a las costas procesales aprobadas por el Juzgado Dieciocho (18°) Civil del Circuito de Cali mediante auto de 05 de febrero de 2024, para lo cual se le remiten las siguientes piezas procesales:

- Sentencia de primera instancia proferida por el Juzgado Dieciocho (18°) Civil del Circuito de Cali en audiencia de 15 de julio de 2022.
- Sentencia de segunda instancia proferida por la Sala Civil del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Cali.
- Auto calendado de 05 de febrero de 2024 mediante el cual se aprueba la liquidación de cosas.

De tal manera y en aras de arribar a un acuerdo de pago, con la presente notificación se entiende efectuado el requerimiento prejudicial previo a iniciar las acciones judiciales correspondientes para el cumplimiento de la obligación dineraria adeudada a **EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A.**

Persona interesada,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
Apoderado
EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A.

Centro de Soluciones
El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía.
No. 917922191 4
Tipo: Notificaciones
folios: 1
anexos: 46
Cliente/Origen a Cliente/Destino ventas
Observaciones

ICA S.A. NIT. 860 512.330-3
al: Bogotá D.C., Colombia
Calle 6 No 34 A - 11.
Grandes Contribuyentes.
ción DIAN 12220 Diciembre
26/2022
randes Contribuyentes en
(Resolución SMD DDI-023769
Nov 29/2021)
ndores Resol. DIAN.000098
de Nov 24/2003.
les y Retenedores de IVA.
Autorización
ración de Facturación
885587 del 11/29/2023 al
Prefijo DS45 del No. 80001
al No. 100000.

A ELECTRONICA DE VENTA NO :

D33590065

2024/12/26 HORA: 14:24:47

FORMACIÓN DEL SERVICIO

HERNERA / ASOCIADOS

1003

V 6 A BIS # 35 N - 100 OF 212

SOMBRA CHIPICHAPE

5626488488

RAGSHA.COM.CO

IVALLE

GUIA: 9179221914

TREGA: 30-12-2024

SATERIA EXPRESA

VITOR ALEXIS ARBOLEDA LOPEZ

2 ALDERRE VICTOR JAVIER

15

I VALLE

44 # 5 - 35 ED VANESSA

2760001 CODPOSTAL: 760001245.0

VICIOS DOMICILIARIOS

TIFICACION

JUDICIAL

MUNICIPERESIRE PZA: 1

PESO VOLUMETRICO PESO FISICO

ACION SERVICIO TRANSPORTE

A VR.SOB.FLT VR.FLT VR.TOTAL

$100 $17.400 $17.500

TOTAL DEL SERVICIO

5 54 10:41 FORMA DE PAGO

17.500 CONTADO-EFE

$ 17.500

$ 0

GRÁFICA FACTURA ELECTRÓNICA

ACTURA ELECTRÓNICA:
A NIT: 860.512.330-3

30 COD COS: 020154

MBUA

CIÓN. FISICO/E-MAIL

GA: FISICO

ede corresponde al mayor
física y peso volumétrico.

electrónica de venta hace
ceptó de adhesión.

expresa constancia que sobre
l contrato que se encuentra
página web de Servientrega